

Spring Branch ISD
Plan de Renovación del Distrito de Innovación

PERÍODO PARA RECIBIR COMENTARIOS DEL PÚBLICO

17 de noviembre – 17 de diciembre de 2020

Hace cinco años, la Junta Directiva del SBISD votó por unanimidad convertir al Distrito Escolar Independiente de Spring Branch en un Distrito de Innovación (DOI). Desde entonces, el SBISD ha aprovechado la creciente flexibilidad y el control local ofrecidos por dicha condición. Según lo dispuesto por la ley, la condición de DOI del distrito regiría durante un plazo de cinco años. Por lo tanto, ha llegado el momento de que el distrito considere renovar nuestra condición de DOI.

El Distrito ha recomendado un Plan de Renovación del Distrito de Innovación (Plan de Renovación) al Equipo de Mejoramiento del Distrito (DIT), el cual actúa como comité de innovación local, y es requerido para considerar la renovación de la condición de DOI del SBISD. El Plan de Renovación propuesto se publica en el enlace incluido a continuación.

Toda persona que desee enviar comentarios sobre el Plan de Renovación propuesto puede hacerlo entre el 17 de noviembre y las 5 p.m. del jueves 17 de diciembre de 2020. Este período constituye el plazo de 30 días legalmente requerido para recibir comentarios.

Le invitamos a revisar el Plan y a compartir sus comentarios usando los siguientes enlaces:

[VER EL PLAN](#)
[COMENTARIOS](#)